

de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Cecilio Arameda Pérez, mayor de edad, casado con doña Raimunda Fernández Albarán, industrial, vecino de Málaga, con domicilio en calle Gutenberg, número 2, en concepto de deudor, y con don Francisco Gil Colomer, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Pérez Alcaraz, industrial, vecino de Valencia, con domicilio en Martínez Cubells, número 10, en concepto de hipotecante, sobre reclamación de la cantidad de 290.444 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar por primera vez a pública subasta la finca hipotecada que al final se expresa, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 290.444 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

«Once.—Vivienda en segunda planta alta, derecha, entrando, tipo A, puerta tercera-segundo, recayente a calle de situación del edificio número dos de la calle Gutenberg, de la ciudad de Málaga, con su correspondiente distribución interior, y superficie de ciento once metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con calle de su situación; derecha, con edificio de calle Navas de To-

losa, número diez; izquierda, con vivienda cuarta-segundo, y espalda, con patio de luces. Cuota: Se le asigna una cuota de participación, en relación con el edificio, de cuatro enteros diecisiete centésimas por ciento.» Inscripción: Consta en el tomo 1.364, folio 190, finca número 14.935, inscripción segunda.

Dado en Ronda a 14 de julio de 1976.—El Juez, Francisco Trujillo.—El Secretario.—10.784-C.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos, número 1.337/74-H, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Emilio de Llera Llera, representado por el Procurador señor López de Lemus, contra «S. A. Promo-Confort», por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, por quiebra de la anterior, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«Trozo de terreno en el término de Alcalá de Guadaíra, al pago de los Cerros y sitio del Cementerio, finca llamada "Nuestra Señora del Reposo", con una cabida de cinco mil cuatrocientos dieciocho metros cuadrados. Linda: por el Norte, con terrenos de don Juan Manuel Collantes de Terán Rodríguez y don Francisco Cueto Mateos, hoy del señor Guerra Román; por el Sur y Oeste, con terreno de estos mismos señores hoy del señor Guerra Román, y por el Este, con el camino de los Silos. Dentro de los linderos de esta finca existe una casa de doscientos diez metros noventa centímetros de área, labrada de nueva planta, techada de tejas francesas, y compuesta de piso bajo, con habitaciones convenientemente distribuidas, y sobrado, de dos metros de altura y cuatro fachadas: la primera o principal, al Mediodía, con cuatro huecos y ventana y puerta de entrada; las dos laterales, con dos huecos de ventana cada una, y la posterior, con cuatro huecos de ventana y puerta de salida; existente, además, otra casa para el guarda o portera, de dos habitaciones, cuya cabida no consta, y otro departamento accesorio con

lavadero y fogón, y otro cobertizo para garaje. Todas estas construcciones han sido derruidas.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre venidero y hora de las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, que fue de 4.000.000 de pesetas, o sea 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo.
- 2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en efectivo igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.ª Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.
- 4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubieren, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 6 de julio de 1976.—El Juez, José de Juan.—El Secretario.—10.736-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 655 de 1976, se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por la Entidad mercantil «Talleres Mecánicos Smag, S. L.», con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Luis del Campo, y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones del deudor, y han sido designados como interventores don Francisco Aguirregomozcor-ta Juaristi y don Jacinto Valero Serrano y el acreedor «Hijos de José M. Nicolás», habiéndose acordado se haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1976.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—10.648-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar suministro de cuarenta y tres vehículos de diferentes modelos.

Se anuncia concurso público para el suministro de cuarenta y tres vehículos de diferentes modelos, que se relacionan a continuación, por un importe total límite de 8.607.000 pesetas, correspondiente al expediente número 13/76, del Servicio de Automovilismo.

| | Total Pesetas |
|---|------------------|
| 20 vehículos ligeros a 178.500 ... | 3.570.000 |
| 19 furgonetas a 138.000 ... | 2.622.000 |
| 1 autobastidor a 458.000 ... | 458.000 |
| 1 tanque de agua de 3.500 litros, 741.000 ... | 741.000 |
| 2 volquetes a 608.000 ... | 1.216.000 |

Plazo de entrega: Noventa días.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación

de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publi-

cación de este anuncio hasta el día 27 de agosto.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 3 de septiembre próximo, a las trece horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material que se oferte. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3.260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1976.—El Teniente Coronel Secretario, José Félix Quintana Rosado.—10.666-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-1-76-1-6.106, «Obras complementarias al edificio para oficinas y almacenes de las Compañías aéreas en el aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-1-76-1-6.106, «Obras complementarias al edificio para oficinas y almacenes de las Compañías aéreas en el aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 13.817.450 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 10.000.000 de pesetas, y la segunda para el próximo de 1977, por un total de 3.817.450 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 272.349 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de seis meses.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 7 de septiembre, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida, en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa

del Ministerio de Hacienda, en la que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 4, y grupo G, subgrupo 6, categorías C y D, respectivamente.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como contratista de obras públicas (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965, «Boletín Oficial del Estado» número 163, del 9).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o Seguros Sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

6.º Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 14 de septiembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1976.—El Secretario de la Junta Económica, Juan A. Barceló Sicilia.—6.158-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de enlace de la carretera de acceso a Ocharcoaga con la autovía de Bilbao por Begaña, en el polígono «Churdinaga»-«Begoña», sito en Bilbao.

Presupuesto de ejecución por contrata: 43.549.156 pesetas.

Examen de proyecto y pliegos: En el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Vizcaya, Ercilla, número 18, Bilbao.

Fianza provisional: 870.983 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 3, categoría d).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1976 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de enlace de la carretera de acceso a Ocharcoaga con la autovía a Bilbao por Begoña, en el polígono «Churdinaga»-«Begoña», sito en Bilbao, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentadas en mano.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finaliza-

ción del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores: Se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director-gerente, Carlos García Maura.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Huerta del Rey (ampliación)», sito en Valladolid.

Presupuesto de ejecución por contrata: 222.991.278 pesetas.

Examen de proyecto y pliegos: En el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Valladolid, Angustias, número 9.

Fianza provisional: 4.459.926 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 1, categoría d). Grupo A, subgrupo 2, categoría d). Grupo E, subgrupo 1, categoría d). Grupo G, subgrupo 4, categoría e).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1976 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Huerta del Rey (ampliación)», sito en Valladolid, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentadas en mano.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores: Se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director-gerente, Carlos García Maura.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto reformado de la segunda fase del depósito para abastecimiento de agua en el polígono «Torres» para uso del polígono «Montalvo», de Salamanca.

Presupuesto de ejecución por contrata: 15.890.176 pesetas.

Examen de proyecto y pliegos: En el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Ma-

drid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Salamanca, General Mola, número 1.

Fianza provisional: 317.804 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 3, categoría d).

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1976 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras del proyecto reformado de la segunda fase del depósito para abastecimiento de agua en el polígono «Formes» para uso del polígono «Montalvo», de Salamanca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentadas en mano.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores: Se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director-gerente, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Angel Guimerá y Ampurdán, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público, por espacio de ocho días, los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a convocar para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Angel Guimerá y Ampurdán, de esta ciudad, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, por el presente anuncio se convoca al propio tiempo la oportuna subasta, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente, una vez resueltas las mismas. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será en precio de 9.038.475 pesetas, según el presupuesto del proyecto.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 160.577 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, con arreglo al cual será asimismo deducida la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal durante los veinte días siguientes, a partir del de la terminación del plazo de ocho días, todos ellos hábiles, de la exposición pública de los pliegos de condiciones, que serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Angel Guimerá y Ampurdán, de la ciudad de Badalona.»

Apertura de pliegos: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Treinta días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicado con cargo a la partida 2/8 del vigente presupuesto especial de urbanismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de, de la ciudad de Badalona, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifras).
(Fecha y firma del proponente.)

(Si se actúa en representación de Entidad mercantil, se hará constar así.)

Badalona, 12 de junio de 1976.—El Secretario general, Juan Vila Canut.—4.545-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de las Escuelas Nacionales de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos

al público por espacio de ocho días los pliegos de condiciones que han de regir el concurso a convocar para la adjudicación de los servicios de limpieza de las Escuelas Nacionales de esta ciudad, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, por el presente anuncio se convoca al propio tiempo el oportuno concurso, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25, en relación con el artículo 40 del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente una vez resueltas las mismas. El concurso se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será en precio de 7.000.000 de pesetas, según el presupuesto de proyecto, a la baja.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso será de 140.000 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será asimismo deducida la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal, durante los veinte días siguientes a partir del de la terminación del plazo de ocho días, todos ellos hábiles, de la exposición pública de los pliegos de condiciones, que serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación;

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Cultura de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de las Escuelas Nacionales de esta ciudad.»

Apertura de pliegos: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar el servicio: Inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de los servicios se hará mensualmente mediante factura, debidamente conformadas por los Directores de los respectivos Colegios y aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento, con relación al trabajo realizado en el mes anterior.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio del servicio contratado será aplicado con cargo a la partida número 21.409 del vigente presupuesto de gastos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adjudicación de los servicios de de la ciudad de Badalona, se comprometo a realizarlos, con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de (en letra y cifra) pesetas (si se actúa en representación de Entidad mercantil, se hará constar así).
(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 2 de julio de 1976.—El Secretario general, Juan Vila Canut.—5.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de traida de agua potable desde el pozo de «La Solana» al depósito municipal regulador.

En ejecución de acuerdo del pleno del 13 de julio de 1976, este Ayuntamiento anuncia segunda subasta para las obras de traida de agua potable desde el pozo de «La Solana» al depósito municipal regulador.

Tipo de tasación: 7.562.981 pesetas.

Garantía provisional: 151.650 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Documentación: Resguardo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carné de Empresa con responsabilidad.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Presentación de plicas: Durante diez días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último que lo publique.

Apertura de plicas: En la casa Consistorial, a las trece treinta del día siguiente hábil al que termine el período señalado para la admisión de las mismas.

El pliego de condiciones económico-administrativas para esta subasta, aprobado por el Pleno, queda expuesto al público por plazo de ocho días.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número y de carné de Empresa con responsabilidad número, en nombre propio (o en representación de), la cual acredita con, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas por las que el Ayuntamiento de Chiva anuncia subasta para las obras de traida de aguas para servicio municipal de abastecimiento público domiciliario, desde el pozo de «La Solana» al depósito regulador, se comprometo a realizar las indicadas obras por la cantidad de pesetas, en letra.
(Fecha y firma del licitador.)

Chiva, 14 de julio de 1976.—El Alcalde, Rafael Muedra Alcarria.—5.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dosbarrios (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, ajardinamiento y reordenación de la plaza del Generalísimo de esta población.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación, ajardinamiento y reordenación de la plaza del Generalísimo de esta población, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se celebrará al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de edictos.

Dosbarrios, 19 de julio de 1976.—El Alcalde, José Rodríguez Jaén.—5.595-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del barrio del Monte Calvario.

Objeto: Obras de urbanización del barrio del Monte Calvario.

Tipo de licitación: 4.485.560 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 69.709 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por certificaciones, en la forma prevista en la condición 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, y con cargo a la consignación de los presupuestos extraordinarios 1972-3 y 1976-1.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, o en los lugares autorizados por el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Para que las plicas presentadas en los Organismos aludidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo sean eficaces, han de cumplir los requisitos exigidos en las condiciones 11 y 15 del pliego de las económico-administrativas.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por, en representación, que tiene su domicilio en, para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización del barrio del Monte Calvario».

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

«Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, que tiene su domicilio en, enterado del expediente de esta subasta, se comprometo a realizar las obras de urbanización del barrio del Monte Calvario, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.
(Fecha y firma del licitador).»

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce

horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas. La apertura se aplazará cuatro días cuando hubiere plicas presentadas indirectamente y se den las circunstancias previstas en el párrafo tercero de la condición 15 antes citadas.

Elda, 7 de agosto de 1976.—El Secretario, Lorenzo Plaza Arrimadas.—El Alcalde, Francisco Sogorb Gómez.—6.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Centro Rural de Higiene y Sanidad, con vivienda para el señor Médico.

«Previos los trámites reglamentarios, y ejecutando acuerdo de esta Corporación Municipal de fecha 28 de junio pasado último, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta bajo las siguientes bases:

1.ª **Objeto de subasta:** Obras de construcción del Centro Rural de Higiene y Sanidad, con vivienda para el señor Médico.

2.ª **Tipo de licitación:** El tipo de licitación, a la baja, se cifra en la cantidad de 1.649.250,01 pesetas, consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.

3.ª **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses, a contar de la adjudicación definitiva.

4.ª **Pagos:** Los pagos serán fraccionados y satisfechos contra certificación facultativa de obras ejecutadas, previamente aprobada por la Corporación Municipal contratante y con cargo al presupuesto extraordinario que se halla tramitando a este fin la Corporación Municipal.

5.ª **Proyecto técnico y pliego de condiciones:** El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en las oficinas municipales, los días hábiles, de las nueve a las trece horas.

6.ª **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta deberá constituirse por los licitadores una garantía provisional de 32.985 pesetas, 2 por 100 del tipo de licitación.

7.ª **Garantía definitiva:** La garantía definitiva quedará cifrada en el 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta definitiva.

8.ª **Legislación protectora y social:** El contratista adjudicatario habrá de cumplir con todas y cada una de las disposiciones vigentes en materia laboral, previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

9.ª **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, de estado, de profesión contratista de obras, con carné de contratista número, expedido por el Sindicato de la Construcción, de fecha de de 19... natural de provincia de, con domicilio en calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19... y provisto de Licencia Fiscal respectiva correspondiente al ejercicio de 19... bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, los cuales conoce y acepta en todas sus partes, se comprometo a ejecutar las obras todas de construcción del Centro Rural de Higiene y Sanidad, con vivienda del señor Médico, en la villa de Fuente el Saz de Jarama, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones de dicho expediente, en la

cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

10. **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas, y ante la Mesa de licitación, compuesta por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Fuente el Saz de Jarama, 14 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gozón, Luanco (Oviedo), por la que se anuncia segunda subasta de la finca escolar de La Ren.

Durante un plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la compra-venta, mediante subasta, de la finca escolar de La Ren, al tipo de licitación de 878.640 pesetas y con sujeción a las mismas condiciones que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 15 de junio.

Luanco, Gozón, 18 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.510-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de su propiedad situado en el plan parcial sur de ordenación urbana.

Objeto: Es objeto de esta subasta la enajenación del solar de propiedad municipal número 21 del plan parcial sur de ordenación urbana, con una superficie de 4.925,73 metros cuadrados y un volumen edificable sobre rasante de 47.877 metros cúbicos.

El aprovechamiento del solar se registrará por las normas urbanísticas vigentes, las Ordenanzas Municipales y las particulares del sector 2, constando en el expediente los estudios técnicos al respecto, redactados por el Arquitecto municipal.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 39.000.000 de pesetas, al alza.

Obligaciones del adjudicatario: El adjudicatario deberá solicitar licencia, para la construcción de edificio sobre el solar, en el plazo de dos años, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.

Forma de pago: El tipo de licitación que se ofrezca como precio de compra del solar por el adjudicatario deberá ingresarse en Arcas municipales, precisamente en metálico, y en las fechas siguientes:

El 50 por 100 de la cantidad de adjudicación, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se adjudique definitivamente la subasta.

Un 25 por 100, a los seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y el resto, al año, a contar de la misma fecha.

Las cantidades aplazadas se garantizarán mediante aval bancario o la hipoteca a que se refiere el artículo 80 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianzas: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por importe de 275.000 pesetas.

La fianza definitiva será el resultado de aplicar los tipos mínimos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a la cantidad de adjudicación.

Ambas fianzas podrán constituirse de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento anteriormente mencionado.

Presentación de plicas: Podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las catorce horas del último día hábil concedido para la presentación de plicas.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo de proposición que se inserta en el presente pliego de condiciones, se presentarán debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara para la enajenación de un solar de su propiedad situado en el plan parcial sur de ordenación urbana».

No podrán optar a la subasta las personas que se encuentren comprendidas en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Se celebrará en el despacho de la Alcaldía ante la Mesa constituida al efecto, que estará integrada por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cualquiera otros que se ocasionen por la enajenación del solar objeto de la subasta.

Para todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales aplicables.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de, (se deberá acompañar poder bastanteado por el Secretario de la Corporación y acuerdo adoptado por la persona jurídica con los requisitos legales para concurrir a la subasta, acompañándose certificación del Secretario, con el visto bueno del Presidente), enterado del expediente para enajenar por subasta pública el solar propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, situado en el plan parcial sur de ordenación urbana, de las características que figuran en la convocatoria, acepta las condiciones del pliego y estipulaciones establecidas al efecto y ofrece para la compra de la referida parcela la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para concurrir a la presente subasta.

Guadalajara, 6 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.440-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hellín (Albacete) por la que se anuncia subasta de las obras de embellecimiento del cerro Barbudo, de esta ciudad.

El Alcalde de Hellín hace saber que, habiéndose aprobado el pliego de condiciones para contratar por subasta las

obras de embellecimiento del cerro Barbudo, de esta ciudad, se expone al público, el mismo por plazo de cuatro días, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente subasta, la cual se registrará de acuerdo con las siguientes prevenciones:

Objeto: Obras de embellecimiento del cerro Barbudo.

Presupuesto de licitación: 794.839 pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Plazo de presentación de plicas: Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en el que finalice el plazo de presentación de plicas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, documento nacional de identidad número, con carné de Empresa con responsabilidad número, ofrece ejecutar las obras de embellecimiento del cerro Barbudo, de la ciudad de Hellín, conforme al pliego de condiciones, que acepta, por la cantidad de pesetas.

Hellín, 15 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.430-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado público en la colonia de San Juan (Vicálvaro).

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de San Juan (Vicálvaro).

Tipo: 4.098.197 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 66.473 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de San Juan (Vicálvaro), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o regamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día

hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de urbanización de la calle de Francisco del Pino, entre la de Santa Petronila y Esperanza Macarena.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle de Francisco del Pino, entre la de Santa Petronila y Esperanza Macarena.

Tipo: 1.662.571 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 28.339 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Francisco del Pino, entre las de Santa Petronila y Esperanza Macarena, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de reforma de la distribución de locales en la Dirección de Circulación.

Objeto: Subasta de obras de reforma de la distribución de locales en la Dirección de Circulación.

Tipo: 535.377 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.708 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de obras de reforma de la distri-

bución de locales en la Dirección de Circulación, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Ambroz.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Ambroz.

Tipo: 677.208 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.545 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Ambroz, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Suero de Quiñones.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Suero de Quiñones.

Tipo: 502.632 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.053 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en la plaza de Suero de Quiñones, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.415-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de ordenación viaria en la intersección de la calle General Fanjul-avenida de los Poblados-Ocaña-Valmojado y Maqueda (nudo Aluche).

Objeto: Concurso de obras de ordenación viaria en la intersección de la calle General Fanjul-avenida de los Poblados-Ocaña-Valmojado y Maqueda (nudo Aluche).

Tipo: 37.628.641 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 268.144 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de ordenación viaria de la intersección de las calles de General Fanjul-avenida de los Poblados-Ocaña-Valmojado y Maqueda (nudo Aluche), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. — 5.416-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de instalación de alumbrado público en el antiguo Zoológico del parque del Retiro.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el antiguo Zoológico del parque del Retiro.

Tipo: 698.404 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras realizadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.989 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado en el antiguo Zoológico del parque del Retiro, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. — 5.409-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de ordenación viaria en la plaza de Isabel II.

Objeto: Concurso de obras de ordenación viaria en la plaza de Isabel II.

Tipo: 1.898.994 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.485 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de ordenación viaria en la plaza de Isabel II, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. — 5.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra) por la que se anuncia licitación para las obras de construcción del cerramiento de campo de fútbol y vestuarios en la Junquera de Moaña.

De conformidad con lo acordado, se anuncia licitación para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de construcción de la 1.ª fase del cerramiento del campo de fútbol y de vestuarios en la Junquera de Moaña, con sujeción estricta al proyecto redactado por el Perito Industrial don Santiago Pereira Mora y pliego de condiciones que se une al expediente.

Tipo: Se fija en la cantidad de 1.640.309 pesetas, a la baja.

Plazo: La ejecución de las obras se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza: La provisional se fija en la cantidad de 42.800 pesetas, y la definitiva, en 85.600 pesetas, constituida en metálico o en valores, en forma reglamentaria.

Sanciones: La Corporación podrá imponer las sanciones siguientes:

a) Por retraso injustificado en la ejecución de las obras, multa de 1.000 pesetas diarias.

b) Por defectuosa calidad de los materiales o de la ejecución, multa de hasta 10.000 pesetas, sin perjuicio de la reposición de calidades o de obra mal realizada, con cargo a la fianza y precio de licitación.

Información: El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pagos: Se efectuarán previa aprobación de certificaciones de obra con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Presentación de plicas: Se efectuará necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento, de las nueve a las tre-

ce treinta, horas, en los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos diez días hábiles desde la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Modelo de proposición

Don domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de, que acredita con poder bastantado en forma por el Secretario de la Corporación, y que acompaña), bien enterado del anuncio de licitación proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de cerramiento de campo de fútbol y de vestuarios en la Junquera de Moaña, para la ejecución por subasta, se comprometo a realizar dichas obras por el precio de (en letra y número) pesetas y a cumplir todas las condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentos: Se acompañará a la proposición fotocopia del documento nacional de identidad del licitador, resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné sindical de Empresa con responsabilidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, con clasificación por los epígrafes correspondientes a la obra.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de edictos en «Boletín Oficial» de prensa y radio, impuestos, arbitrios, escritura y demás legítimos del contrato.

Moaña, 6 de julio de 1976.—El Alcalde, Sebastián Juncal Currás.—5.476-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la Escuela de Formación Profesional «25 de Septiembre».

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 23 de julio próximo pasado, anunciar subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la Escuela de Formación Profesional «25 de Septiembre», por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de subasta, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de esta subasta las obras de ampliación de la Escuela de Formación Profesional «25 de Septiembre», de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 8.830.234,31 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 250.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañándose el resguardo de tal depósito a la proposición.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación definitiva del remate.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de ampliación de la Escuela de Formación Profesional "25 de Septiembre"». Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en la presente subasta, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, y en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario del Ayuntamiento, efectuándose la adjudicación provisional al postor que presente la proposición más baja.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ampliación de la Escuela de Formación Profesional «25 de Septiembre», se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas, no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto municipal.

Moncada y Reixach, 3 de julio de 1976. El Alcalde, Jaime Salvatella.—5.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia el concurso de las obras de reforma, acondicionamiento y mobiliario del salón de sesiones.

El Ayuntamiento de Palafrugell anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La reforma, acondicionamiento y mobiliario del salón de sesiones, según

proyecto aprobado en 20 de febrero de 1976.

Tipo: Un millón doscientas veintisiete mil una (1.227.001) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, 60.000 pesetas.

Examen de pliegos y proyectos: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles hasta el día de la subasta.

Presentación de proposiciones: En los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, último que lo publique, en la casa consistorial y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día undécimo a partir de dicha publicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, obrando en nombre, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por este Ayuntamiento para la reforma, acondicionamiento y mobiliario del salón de sesiones, se comprometo y se obliga a realizar dicho contrato, con estricta sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 7 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Papiol (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un muro de contención y jardín (primera fase) en calle Carmen-General Moscardó.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 9 de junio de 1976, y habiéndose anunciado sin reclamación el pliego de condiciones a que debe sujetarse el concurso-subasta, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, correspondiente al día 28 de junio de 1976, y no precisándose de autorización especial para la validez del presente concurso-subasta, se anuncia el mismo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras de construcción de un muro de contención y jardín (primera fase) en calle Carmen-General Moscardó.

2.ª **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación el de dos millones ciento veintisiete mil ciento treinta y cinco (2.126.135) pesetas, a la baja.

3.ª **Plazo:** La obra deberá ser entregada provisionalmente a los tres meses a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.ª **Pagos:** Los pagos se efectuarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado a tal fin y aprobado por la Delegación de Hacienda el día 15 de junio de 1976.

5.ª **Garantías:** Provisional, el 2 por 100 del presupuesto, o sea 42.522 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.ª **Presentación de pliegos:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del último que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de un muro de contención y jardín (primera fase) en calle Carmen-General Moscardó». Dicho sobre se subtitulará «Referencias» e incluirá una Memoria y demás documentos de conformidad con lo dispuesto en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, obrando en nombre propio (o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un muro de contención y jardín (primera fase) en la calle Carmen-General Moscardó, se obliga a realizar tales obras, con estricta sujeción a dichos pliegos, por la cantidad total de (en letra y cifra) pesetas, que conoce y acepta plenamente.

Asimismo se comprometo a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleadas en las obras.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.ª Apertura de pliegos

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que haga veinte hábiles de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia en su caso.

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Papiol, 9 de julio de 1976.—El Alcalde, Roberto Casajuana Orive.—5.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar el suministro del material eléctrico que se cita.

Objeto: Contratación, mediante subasta, del suministro del material eléctrico que se detalla en la base 1.ª del pliego de condiciones, para la reparación del alumbrado de la entrada a Puertollano por la carretera de Ciudad Real.

Plazo de suministro: Un mes, a contar de la fecha en que se notifique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 1.524.655 pesetas, a la baja.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.ª Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional, de 45.640 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en

la calle de número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en la subasta para la contratación del suministro al Ayuntamiento de diverso material eléctrico para la reparación del alumbrado de la entrada a Puertollano por la carretera de Ciudad Real, lo acepta íntegramente y se compromete a suministrar la totalidad del material reseñado en la base 1.ª del pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, y su apertura tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el vigente presupuesto municipal ordinario y que la subasta ha sido aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de junio del año actual.

Puertollano, 13 de julio de 1976.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—5.469-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar el material eléctrico que se cita.

Objeto: Contratación, mediante subasta, del suministro del material eléctrico que se detalla en la base 1.ª del pliego de condiciones, para el alumbrado público de la calle Luis Dorado.

Plazo del suministro: Un mes, a contar de la fecha en que se notifique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 951.942 pesetas, a la baja.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional, de 28.558 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio del remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en la subasta para la contratación del suministro al Ayuntamiento de diverso material eléctrico para el alumbrado de la calle Luis Dorado, la acepta íntegramente y se compromete a suministrar la totalidad del material reseñado en la base 1.ª del pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, y su apertura tendrá lugar en el despacho del señor

Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el vigente presupuesto municipal ordinario y que la subasta ha sido aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de junio del año actual.

Puertollano, 13 de julio de 1976.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—5.470-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y subsiguiente explotación, durante un máximo de veinticinco años, de los puestos A y B del mercado municipal.

El objeto es adjudicar la concesión de obra y subsiguiente explotación, durante un máximo de veinticinco años, de los puestos A y B del mercado municipal, destinables a cualquier actividad mercantil lícita, sirviendo como tipo el del coste de ejecución de los proyectos, cifrado en 319.730 pesetas para cada puesto, a cargo del adjudicatario, con un canon mensual mínimo de 3.000 pesetas, aumentable gradualmente durante la concesión hasta 7.000 pesetas, mejorable al alza y a satisfacer por meses anticipados.

Fianza provisional, de 9.592 pesetas, y definitiva, de 19.184 pesetas, para cada puesto, debiendo iniciarse las obras en el plazo de diez días a contar de la adjudicación definitiva y concluirse dentro de los dos meses de su inicio.

El expediente podrá examinarse y las proposiciones presentarse en Secretaría Municipal, días hábiles y horas de nueve a catorce, hasta cumplirse los veintiocho hábiles siguientes a la última inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o «Boletín Oficial del Estado», abriéndose las plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino, con domicilio, provisto de documento nacional de identidad, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a regir en concurso para adjudicar la construcción y subsiguiente explotación de los puestos A y B del mercado municipal, se compromete a ejecutar las correspondientes obras del puesto A y/o B, con sujeción estricta a la mencionada documentación, para dedicar el puesto (o puestos) a la actividad mercantil de, ofertando la siguiente mejora de las condiciones mínimas establecidas:

1.º Pago de un canon mensual de pesetas.

2.º Ejecución de las obras y subsiguiente puesta en servicio del puesto (o puestos) en el plazo de

3.º Reversión de las instalaciones al Ayuntamiento en el plazo de años a contar de la adjudicación.

Comprometiéndose asimismo a tener a los operarios empleados en la ejecución de las obras acomodados en todos los aspectos económico-laborales y de seguridad en el trabajo a la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma.)

Se cuenta con las autorizaciones necesarias para convocar la presente licitación.

San Cugat del Vallés, 14 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de reparación de la cubierta del edificio del Museo Municipal de San Telmo.

Es objeto de este concurso la contratación de las obras de reparación de la cubierta del edificio del Museo Municipal de San Telmo.

El tipo de licitación es de 5.844.264 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días, a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día de la notificación. El pago se efectuará contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 122.663 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para reparación de la cubierta del edificio del Museo Municipal de San Telmo.»

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en el que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1976.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de reparación de la cubierta del edificio del Museo Municipal de San Telmo, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de pesetas.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del

presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos. (Fecha y firma.)

San Sebastián, 10 de julio de 1976.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—5.441-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) por la que se deja sin efecto el concurso para contratar las obras de alumbrado público para este Ayuntamiento.

Queda sin efecto la resolución de este Ayuntamiento por la que se anuncia concurso para contratación de las obras de alumbrado público para este Ayuntamiento de Santa María de Cayón, que por error se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 1976, por haber sido ya publicada en el «Boletín Oficial» número 173, de 29 de julio último.

Santa María de Cayón, 10 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de aceras en las calles que se citan.

En virtud de acuerdo aceptado por el Ayuntamiento, se abre licitación para contratar, mediante concurso, las obras de construcción de aceras de las calles Menorca, Bélgica, Baleares, Aragón, avenida de Europa, tramo de las calles Virgen, Renacimiento, Serragalliners, carretera de Bellaterra y avenida de España, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas reglamentariamente aprobados, los cuales podrán examinarse en las oficinas municipales, durante el plazo licitatorio, en días hábiles y horas de once a trece.

Los precios unitarios que servirán de base para contratación son los que se detallan en presupuesto autorizado por el Arquitecto municipal, del que igualmente se entregará copia a los licitadores que lo soliciten, y cuyos precios por metro cuadrado de aceras se fijan en la cantidad de 503,65 pesetas, y el metro lineal de bordillo en 392,78 pesetas, ambas cantidades colocadas según precios unitarios descompuestos en proyecto general hasta un valor máximo de ejecución de seis millones quinientas cincuenta mil pesetas (6.550.000), que afectan a las calles Menorca, Bélgica, Baleares, Aragón, avenida Europa, tramo de las calles Virgen, Renacimiento y Serragalliners, carretera de Bellaterra y avenida España.

Los licitadores detallarán en sus ofertas el precio en que se comprometen a realizar las obras de esta naturaleza, que se les encomienden con indicación de unidades de cada especie que se obligan a ejecutar cada mes, sea cualquiera el lugar de la población donde hayan de realizarlo.

El plazo de ejecución se fija en doce meses, y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras ejecutadas, que expedirán mensualmente los Técnicos Directores.

Para poder licitar se exige la garantía provisional de ciento treinta y un mil (131.000) pesetas, elevándose la definitiva al 4 por 100 del importe del remate, y pudiendo ambas constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las plicas podrán presentarse en las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la última de las

publicaciones aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de once a trece, y su apertura se verificará en la sala capitular del Ayuntamiento, el primer día hábil inmediato al siguiente, a las doce horas. La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, de años, provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha, domiciliado en calle número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, que son objeto de este concurso, con sujeción estricta al proyecto y documentos adjuntos, en la cantidad de, a los precios de (consignar cantidad con letra y número de los precios unitarios, tanto de aceras como bordillos).

A este efecto acompaña resguardo de haber depositado la fianza provisional y declara, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, obligándose a cumplir, para con los obreros que utilice, la reglamentación laboral que les sea aplicable. (Fecha y firma.)

Sardanyola, 28 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.465-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de limpieza diaria de los Colegios «Antonio Trueba» y «Nuestra Señora de Begoña».

1.º Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación de los trabajos de limpieza diaria de los Colegios «Antonio Trueba» y «Nuestra Señora de Begoña».

2.º El tipo de licitación es indeterminado, si bien, a título orientativo, se señala la cantidad de 195.000 pesetas mensuales.

3.º El comienzo de los trabajos será dentro del plazo de diez días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, todas las proposiciones que se presenten, las cuales vendrán redactadas conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, vecino de y con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en plena capacidad jurídica y de obrar (en nombre propio o en representación de, según acredite mediante poder notarial debidamente bastantado, que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial» número, correspondiente al día, así como del pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la contratación, mediante concurso público, de los trabajos de limpieza de los Grupos escolares «Antonio Trueba» y «Nuestra Señora de Begoña», se comprometo a ejecutarlos, con sujeción a los pliegos indicados, en la cantidad de pesetas (en letra y número) anuales.

(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional es de 56.800 pesetas, y la definitiva se calculará según lo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su porcentaje máximo, sobre el importe de la adjudicación definitiva.

6.º La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo para concurrir.

7.º Los pagos se efectuarán en la forma establecida en los pliegos de condiciones.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en los mismos días y horas de admisión de proposiciones.

9.º La duración del contrato es hasta el día 31 de julio de 1978.

Sestao, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental, Carlos María Ruiz Cortadi. 6.234-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la urbanización del sector Vista Alegre y Hospital.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de la urbanización del sector Vista Alegre y Hospital, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y para el supuesto de no formularse durante el indicado plazo reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al propio tiempo el correspondiente concurso-subasta, ajustado a las siguientes bases, y al existir crédito presupuestario y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del sector Vista Alegre y Hospital, bajo el tipo de licitación de 21.840.242 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses.

El pliego de condiciones y documentos integrantes del expediente estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo), los días hábiles y en horas de oficina.

La garantía provisional es de 582.805 pesetas, y la definitiva se deducirá en la forma dispuesta en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil al de apertura de las primeras plicas, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados o precintados.

El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de la urbanización del sector Vista Alegre y Hospital», y se subtitulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de instalaciones realizadas con anterioridad; elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos, a los que acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

La apertura de los sobres subtitulados «Referencias» se celebrará en la Casa

Consistorial, el día en el que se cumplan los veintinueve días siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre que encierre el segundo pliego se substituirá «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para la ejecución de las obras de la urbanización del sector Vista Alegre y Hospital, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dicho pliego, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Igualmente se comprometo a cumplir la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Sitges, 7 de julio de 1976.—El Alcalde, Vicente Ibáñez Olivella.—5.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torremocha del Campo (Guadalajara) por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de tres parcelas de terreno de los bienes de propios de esta Corporación.

Habiendo quedado desierta la tercera subasta celebrada en virtud de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, del 12 de junio de 1976, y cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, previa autorización del Ministerio de la Gobernación por aplicación de los artículos 136 y 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», una cuarta subasta para la enajenación de tres parcelas de terreno de bienes de propios de este Ayuntamiento, con el tipo de licitación equivalente al 55 por 100 del que sirvió de base a la primera, convocada por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 15 de octubre de 1975, siendo, por tanto, para cada una de ellas el siguiente:

Parcela al sitio de «El Navajuelo», de superficie 1,0520 hectáreas. Tipo de licitación, 665.968 pesetas.

Parcela al sitio de «La Lomila», de superficie 1,3800 hectáreas. Tipo de licitación, 873.609 pesetas.

Parcela al sitio de «El Bustar», de superficie 2,2860 hectáreas. Tipo de licitación, 1.447.144 pesetas.

Las demás condiciones para optar a la subasta son las mismas que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre de 1975.

Torremocha del Campo, 12 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.472-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso subasta para contratar las obras de urbanización de las calles: Ibiza, Montgó, Cala Farriola, Coral, Foradada y Emporió de Estarrit, de este término municipal, cuyo tipo de licitación es de pesetas 5.897.819, y el plazo máximo de ejecución de cuatro meses.

La garantía provisional es de 118.000 pesetas, y la definitiva es de 236.000 pesetas.

Las proposiciones se contendrán en dos sobres. En el primero con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de urbanización de las calles Ibiza, Montgó, Cala Farriola, Coral, Foradada y Emporió de Estarrit» y el subtítulo «Referencias», se incluirá el resguardo de fianza, declaración jurada de no estar incapacitado y una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas, elementos de trabajo de que disponga y todas las circunstancias que contribuyan al conocimiento de su solvencia, tanto personal como técnico-práctica, en relación al objeto del concurso. El segundo sobre, con igual inscripción y el subtítulo «Oferta económica», contendrá la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se verificará en horas de nueve a trece, en la Secretaría Municipal.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de las plicas de «Referencias» tendrá lugar en el Depacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de plicas; la apertura de las restantes plicas se anunciará oportunamente.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí al objeto de contratar las obras de urbanización de las calles Ibiza, Montgó, Cala Farriola, Coral, Foradada y Emporió de Estarrit, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgrí, 17 de julio de 1976.—El Alcalde, Ramón Ferrer Almar. 5.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagaría de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la enajenación de un terreno y la edificación construida parcialmente sobre el mismo, en Los Duranes-Marxión.

1.º Objeto del contrato: Enajenación de un terreno de 2.857 metros cuadrados y la edificación parcialmente construida sobre el mismo de 40 viviendas, en Los Duranes-Marxión, de Villagaría de Arosa.

2.º Tipo de licitación: 6.122.293 pesetas.

3.º Pago: Se efectuará el 50 por 100, al contado, a los diez días del acuerdo de la adjudicación definitiva de la subasta, y el 50 por 100 restante, al formalizar la escritura pública de compraventa.

4.º Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece treinta horas.

5.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, 91.222,50 pesetas.

6.º Garantía definitiva: Es adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva calculada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de remate.

7.º Modelo de proposición: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta para contratar la enajenación de un terreno y la edificación construida parcialmente en los Duranes-Marxión, de Villagaría de Arosa, anunciada en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece treinta horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Villagaría de Arosa, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagaría de Arosa, 15 de julio de 1976.—El Alcalde, José Luis Nogueira Rodríguez.—El Secretario, Mariano Mata Tierz.—5.548-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de luminarias para las calles B-2 y B-5 del Actur de Lacua.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Contratar el suministro de luminarias para las calles B-2 y B-5 del Actur de Lacua.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Garantías provisional y definitiva: pesetas 40.000 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 80.000 pesetas de la adjudicación, para la definitiva.

Relación de prestaciones y pagos: El adjudicatario tendrá dispuestas las luminarias para su entrega en el plazo de cuarenta y cinco días de la recepción del pedido, a partir del cual serán suministradas en su totalidad o por partidas, a petición del Ayuntamiento, peticiones que no podrán demorarse en un plazo superior a sesenta días del señalado para su entrega, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1976.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellido, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al suministro de luminarias, se comprometo a llevar a cabo la realización total del suministro, consistente en el que se detalla en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 14 de julio de 1976.—El Alcalde José Casanova Tejera.—5.458-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación del proyecto de jardines en el Colegio Nacional Jerónimo Blancas.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de jardines en el Colegio Nacional Jerónimo Blancas.

Tipo de licitación: 807.082,55 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la recepción de la comunicación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 12.141 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle número, titular del

documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1976, referente a la contratación del proyecto de jardines en el Colegio Nacional Jerónimo Blancas, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza 6 de julio de 1976.—El Secretario general.—5.394-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las fotografías aéreas necesarias de la isla de Tenerife.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* Ejecución de las fotografías aéreas necesarias de la isla de Tenerife para la posterior confección de planos, por métodos fotogramétricos y ortofotografías, a escala 1:5.000.

2. *Tipo de licitación:* Cada concursante dará precio por hectárea, tanto para el vuelo a escala 1:20.000, que cubrirá la totalidad de la isla, incluidos los roques o islotes y bajos contiguos, y cuya superficie total se establece, de manera aproximada, en 193.000 hectáreas, como para el vuelo a escala 1:7.000, sobre superficies cuyo total aproximado es de 20.000 hectáreas. No obstante, el presupuesto total no podrá exceder de la cantidad de pesetas 2.500.000.

3. *Plazo de ejecución:* Los concursantes indicarán el plazo en que se comprometan a entregar los fotogramas negativos, diapositivas y documentos comple-

mentarios, así como la fecha en que podrán comenzar los vuelos.

4. *Garantía provisional:* 40.000 pesetas.

5. *Oficina donde se encuentran los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas:* En el Negociado de Fomento.

6. *Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:* Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las ocho a las trece horas, en el Negociado de Fomento.

7. *Apertura de plicas:* El día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación, a las trece horas.

8. *Modelo de proposición y documentación que se debe acompañar:* Cada una de las propuestas constará de un sobre cerrado, que podrá estar lacrado, y en el que se incluirá la siguiente documentación:

Documentos que acrediten la personalidad de los interesados y, si se acude a la licitación por medio de representantes, se requerirá poder bastante.

Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Declaración expresa y concreta de no estar incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Cabildo.

Relación de medios con los que podría contar el licitador para realizar el trabajo, objeto de concurso, así como cuantos documentos puedan servir de base para determinar su capacidad técnica.

Proposición formulada de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, natural de, con domicilio en, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando concurso para la ejecución de fotografías aéreas de la isla de Tenerife, para la posterior confección de planos, por métodos fotogramétricos y ortofotografías, a escala 1:5.000, se comprometo a realizar dicho trabajo con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas, y en un plazo de, comenzando a realizar los correspondientes vuelos

(Fecha y firma.)
Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo.—V.º B.º: El Presidente accidental, Eduardo García-Ramos García.—5.478-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LA CORUÑA

Don Jesús Bartolomé Martínez, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval de segunda clase de Carlos Felipe Barceló Violante, folio 7/71 de La Coruña (Extranjeros),...

Hago saber: Que por decreto excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante se declara nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, 15 de julio de 1976.—5.476-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 8.961 de registro, correspondiente 30 de julio de 1971, constituido por don Severiano Calonge Francés, en valores, por un nominal de 793.000 pesetas (referencia 1.399/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedan-

do dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Administrador.—3.471-D.

Administraciones de Aduanas

AEROPUERTO DE PALMA
DE MALLORCA

Por el presente se notifica a los propietarios de las mercancías que a continuación se relacionan y cuyo domicilio se desconoce que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, ha sido declarado el